

Teleantioquia	ACTA DE REUNIÓN	Código F-DOR-8-12
		Versión 03

COMUNICACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA

SOLICITUD DE COTIZACIONES DRYP- 14 - 2020

Compra de Generador de Caracteres NDI para el fortalecimiento de los sorteos de las loterías, con recursos de la Gobernación de Antioquia

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso de solicitud DRYP - 14 - 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa la convocatoria objeto del presente análisis, se declara DESIERTA.

Se agradece el interés y participación de las demás empresas.

SECRETARIA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Realización y Producción

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las propuestas que pasan a ser evaluadas.

FECHA: 19 de marzo de 2020
REUNIÓN DE: DRYP – 14 – 2020 Compra de Generador de Caracteres NDI para el fortalecimiento de los sorteos de las loterías, con recursos de la Gobernación de Antioquia

LUGAR: Dirección de Realización y Producción
HORA DE INICIO: 15:00 horas
HORA DE FIN: 17:00 horas

ASISTENTES:

Pilar Gómez Mosquera	Directora de Realización y Producción
Nicolás Mauricio Lotero Guiral	Coordinador Tecnologías
Julian Esteban Jimenez Ortiz	Profesional de Tecnologías de Postproducción

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las propuestas que pasan a ser evaluadas.
2. Evaluación Técnica
3. Asignación de puntaje de acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Cotización
4. Declaración de no continuidad del proceso

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las propuestas que pasan a ser evaluadas.

Una vez cumplida la hora y fecha establecida como límite para la presentación A la fecha de cierre se recibió propuesta de un solo proveedor

- AVTECH LTDA, con radicado N°02088 del 17 de marzo de 2020 3:03 pm.

De acuerdo a la lista de chequeo jurídico, la empresa interesada aporta la totalidad de documentos requeridos y cumple con los requisitos exigidos en la contratación, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación y selección, conforme a lo establecido en la Solicitud de Cotización.

2. Evaluación Técnica

CARACTERISTICA	AVTECH LTDA
Generador de caracteres con protocolo NDI	CUMPLE
Licencia Perpetua	CUMPLE
Software con estándar NDI	CUMPLE
Operación remota sobre NDI	CUMPLE
Conexión IP	CUMPLE
Compatibilidad con Equipo Tricaster 460	CUMPLE
Funcionalidad de teclas de acceso rápido	CUMPLE
Actualización de software Tricaster 460	CUMPLE
Advanced Edition V3	CUMPLE
Integración completa de NDI® para flujos de trabajo IP de extremo a extremo	CUMPLE
Funcionalidad de audio y redes mejoradas	CUMPLE

3. Asignación de puntaje de acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Cotización

VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 1000 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2

La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres, simple.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR/U
1	Generador de caracteres con protocolo NDI	1	\$ 18.112.500
2	Actualización de software Tricaster 460	1	\$ 12.075.000
	SUB TOTAL		\$ 30.187.500
	IVA 19%		\$ 5.735.625
	TOTAL COP		\$ 35.923.125

3. Declaración de no continuidad del proceso

Para la contratación, se cuenta con la disponibilidad presupuestal N° 466 del 27 de marzo de 2020, por \$ 27.738.964.

La contratación presentada por el oferente, supera los recursos presupuestados para la contratación, por lo que no se continua con la evaluación de la propuesta presentada, de acuerdo a lo establecido en el literal i, del numeral 7 de la Solicitud de Cotización:

7. CAUSALES DE RECHAZO:

Se rechazarán aquellas cotizaciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- i. Cuando la cotización supere el valor de los recursos destinados para la contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se declara la no continuidad del proceso, según lo establecido en el literal c, del numeral 8, de la Solicitud de Cotización que establece:

“8. NO CONTINUIDAD DEL PROCESO.

No se continuará con el proceso cuando se presente cualquiera de las siguientes circunstancias.

- C. Cuando las cotizaciones presentadas estén por encima de los recursos presupuestados para la contratación.